

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON

%!

AUMENTO DE CAPITAL Y RE- En la ciudad de San

FORMA DE ESTATUTOS DE LA Francisco de Quito,

COMPANIA : Capital de la Repú-

" GRUPO BRAVCO C.LTDA. " blica del Ecuador ,

hoy día trece (13)-

CAPITAL ANTERIOR : de Mayo de mil-

\$ 102.000,00 novecientos ochenta

AUMENTO DE CAPITAL: y ocho , ante mí ,-

\$ 600.000,00 Doctor Rubén Darío-

CAPITAL ACTUAL : Espinosa Idrobo, No

\$ 702.000,00 tario Décimo Prime-

ro del Cantón , com

parece : El señor -

\*\*\*\*\*! Carlos Roberto Viel

Ortiz , en su cali-

dad de Gerente de -

la Compañía GRUPO BRAVCO C.LTDA., según consta -

de los respectivos documentos habilitantes que -

se agregan.- El compareciente es mayor de edad ,

de estado civil casado, de nacionalidad ecuato--

riana, domiciliado en esta ciudad de Quito, há--

bil para contratar y obligarse a quien de cono--

cer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública-

la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA  
l.s. Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 que transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R --  
2 N O T A R I O " : En el registro de escrituras pú  
3 blicas a su cargo, sírvase incorporar la presente  
4 que contiene el Aumento de Capital y Reforma de  
5 Estatutos de la Compañía GRUPO BRAVCO C.LTDA., de  
6 conformidad a las siguientes cláusulas : P R I -  
7 M E R A : COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamien  
8 to de la presente escritura el señor Carlos Rober  
9 to Viel Ortiz en su calidad de Gerente y represen  
10 tante legal de la Compañía GRUPO BRAVCO C.LTDA.,  
11 de conformidad al nombramiento que se acompaña y  
12 además facultado por la Junta General de Socios.  
13 El compareciente es de estado civil casado , de  
14 nacionalidad ecuatoriana , y , domiciliado en la  
15 ciudad de Quito . S E G U N D A : ANTECEDENTES.-  
16 Mediante escritura pública otorgada el ocho de  
17 mayo de mil novecientos ochenta y uno , ante el  
18 Notario Décimo Octavo , Doctor Remigio Aguilar-  
19 Aguilar , legalmente inscrita en el Registro Mer  
20 cantil del Cantón Quito , se constituyó la Compa  
21 ñía GRUPO BRAVCO C.LTDA. con un capital suscrito  
22 y pagado de Ciento Dos Mil Suces , dividido en  
23 ciento dos participaciones de un mil suces cada  
24 una . T E R C E R A : La Junta General Universal  
25 y Extraordinaria de socios de la Compañía reuni  
26 da el veintiseis de septiembre de mil novecien--  
27 tos ochenta y siete resolvió por unanimidad : a) ,  
28 Aumentar el capital Social de la Compañía en Seis



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

cientos Mil Sucres integramente suscrito y pagado mediante la capitalización de superávit de revalorización de activos . Con este aumento el capital asciende a Setecientos Dos Mil Sucres . b) Reformar el estatuto social en el artículo quinto y la cláusula tercera , los mismos que dirán:

ARTICULO QUINTO : El capital social de la compañía es de Setecientos Dos Mil Sucres , dividido en setecientas dos participaciones por un valor de un mil sucres cada una . CLAUSULA TERCERA: DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de Setecientos Dos Mil Sucres se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma : - - - - -

<u>S O C I O S</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>NUEVO CAP. SUS-</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>Nº DE --</u>
	<u>ACTUAL.</u>	<u>CRITO Y PAGADO-</u>		<u>PARTIC.</u>
		<u>REVALOR. ACTIV.</u>		
Leopoldo Brauer				
Cornejo	34.000	200.000	234.000	234
Pedro Cornejo -				
Loor .	34.000	200.000	234.000	234
Carlos R. Viel				
Ortiz.	34.000	200.000	234.000	234
<b>T O T A L</b>	<b>102.000</b>	<b>600.000</b>	<b>702.000</b>	<b>702</b>

C U A R T A : La Junta General autorizó al Gerente de la Compañía para que suscribiera escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos , así como para que proceda a la nueva emi

1 sión de los certificados de aportación . Usted ,  
2 señor Notario , se servirá agregar las demás --  
3 cláusulas de estilo .- Hasta aquí la m i n u -  
4 t a , que se halla firmada por el Doctor Wladi  
5 mir Cepeda Puyol , Abogado con Matrícula Profesio  
6 nal número dos mil seiscientos noventa y seis , -  
7 la misma que el compareciente acepta y ratifica-  
8 en todas sus partes , y leída que les fue inte--  
9 gramente esta escritura por mí el N o t a r i o  
10 firman conmigo en unidad de acto , de todo lo -  
11 cual doy fe .- ( f i r m a d o ) Carlos Rober-  
12 to Viel Ortiz , con cédula de Identidad número :  
13 ciento setenta , cero treinta y uno , trescien-  
14 tos noventa y cuatro , guión , uno ( C. I. Nº -  
15 170031394-1 ) ; y, cédula Tributaria número : --  
16 ciento veinte y tres , novecientos cincuenta y -  
17 tres ( C. T. Nº 123953 ) ; Cédula Tributaria de  
18 la Compañía número : cero cero cero , ochocien--  
19 tos cinco ( C. T. CIA. Nº 000805 ) ; ( f i r m a  
20 d o ) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa I-  
21 drobo , Notario Décimo Primero del Cantón Quito.  
22 D O C U M E N T O S - H A B I L I T A N T E S :  
23 C O P I A . - N O M B R A M I E N T O D E G E R E N T E . -  
24 O T O R G A D O P O R : L A C O M P A Ñ I A " G R U P O B R A V  
25 C O C . L T D A . " . - A F A V O R D E : E L S E Ñ O R -  
26 E C O N O M I S T A C A R L O S V I E L . - C U A N T I A : I N D E T E R M I N A D A .  
27 -- NOTARIA DECIMO PRIMERA --  
28 -- DEL CANTON --

P. O. BOX 5154 CCL  
 TELEFONO: 459-485  
 TELEX: 22457 REMECO ED  
 QUITO - ECUADOR

NUEVA DIRECCION  
 AV. ATAHUALPA 1116 Y AMAZONAS  
 P. O. BOX 5154 CCL  
 TELFS. 430650 - 430651  
 TELEX 22457 REMECO ED  
 QUITO - ECUADOR

FAX 459-485

Quito, 22 de julio de 1987

Nº 87.450

-3-

Señor Economista  
 Carlos Viel  
 Presente.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía "GRUPO BRAVCO LTDA", reunida el día 22 de julio de 1987, tuvo el acierto de nombrar a usted GERENTE de la Compañía.

Los deberes y atribuciones del GERENTE constan en los estatutos de la Compañía.

La duración del cargo es de dos años a partir del 3 de Agosto de 1987.

La Compañía se constituyó el 8 de mayo de 1981 y se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 27 de julio de 1981, bajo el número 2683.

Sírvase manifestar su aceptación al pie de la presente.

Muy atentamente,

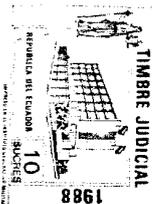


ACEPTACION: Acepto desempeñar las funciones de GERENTE de la Compañía "GRUPO BRAVCO LTDA".

Econ. Carlos Viel Ortiz  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA

Quito, 22 de julio de 1987

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Número cuatrocientos del Registro de Nombramientos, Tomo ciento diecinueve.- Quito, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado) El Registrador, Doctor Gustavo García B.- Hay un sello,-



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPANIA GRUPO BRAVCO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 26 días del mes de septiembre de 1987 a las 17:00, en el domicilio de la Compañía situado en la avenida Atahualpa 1116, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la Compañía GRUPO BRAVCO Cia. Ltda., señores: Carlos Viel Ortiz con 34 participaciones; Leopoldo Brauer Cornejo con 34 participaciones; y, Pedro Manuel Cornejo con 34 participaciones.- Todas las participaciones son de un mil sucres cada una.- Preside la sesión el presidente señor Leopoldo Brauer Cornejo y actúa como secretario el Gerente, señor Carlos Viel.- Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal.- El señor Leopoldo Brauer Cornejo constata el quorum y declara instalada la sesión, solicitando que por secretaría se de lectura al orden del día, el cual es:

- 1) Aumento de Capital.
- 2) Reforma de Estatutos.

La Junta General acuerda por unanimidad conocer el mencionado orden del día:

PRIMERO: Aumento de Capital.- El Gerente manifiesta que para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías reformada es necesario aumentar el capital en S/.600.000,00 sucres, que será íntegramente suscrito y pagado mediante la capitalización del superavit revalorización de activos. La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social en S/.600.000,00 sucres íntegramente suscrito y pagado por los socios en la forma establecida anteriormente. Con este aumento el capital social asciende a S/.702.000,00.

SEGUNDO: Reforma de los Estatutos: Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior la Junta General resuelve por unanimidad reformar el estatuto social en sus artículos quinto y cláusula tercera, los mismos que dirán:

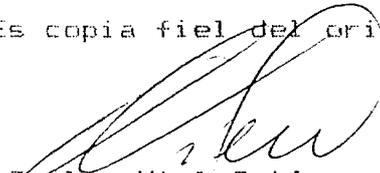
ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de S/.702.000,00 sucres, dividido en 702 participaciones por un valor de un mil sucres cada una,

CLAUSULA TERCERA : DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL El capital social de S/.702.000,00 sucres se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAP. REVALORIZ.	SUSC. Y FAG. DE ACTIVOS.	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTIC.
PEDRO BRAUER CORNEJO	34.000	200.000		234.000	234
PEDRO CORNEJO LOOR.	34.000	200.000		234,000	234
CARLOS VIEL ORTIZ	34.000	200.000		234.000	234
<b>TOTALES</b>	<b>102.000</b>	<b>600.000</b>		<b>702.000</b>	<b>702</b>

Por último la Junta General autoriza al Gerente de la Compañía, suscriba la escritura pública correspondiente, así como realice todos los trámites necesarios para la legalización de la misma.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión dándose lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 18:h45. (f) Pedro Brauer Cornejo, Presidente; (f) Pedro Manuel Cornejo Loor; (f) Carlos Roberto Viel Ortiz, Gerente-Secretario.

Es copia fiel del original.- Certifico.

  
 Carlos Viel Ortiz  
 GERENTE - SECRETARIO

/lsm  
 ACBRAVCO

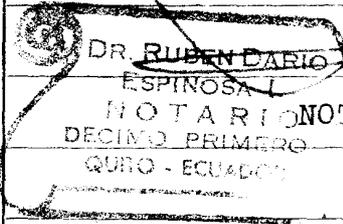






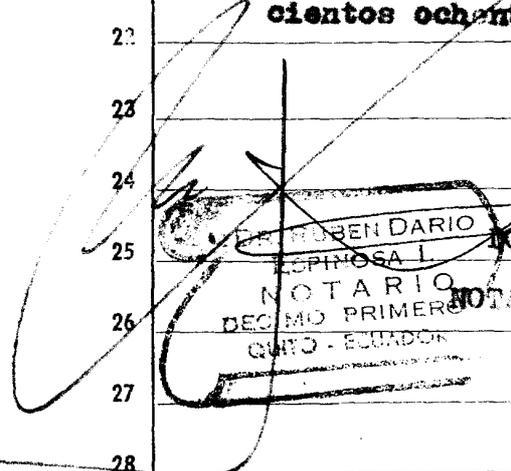
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó ante mí, en fe-  
de ello confiero esta T E R C E R A Copia -  
Certificada, firmada y sellada, en Quito a die-  
cisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y o-  
cho .-



~~DR. RUBEN DARIO DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.  
ESPINOSA I.  
NOTARIO NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR~~

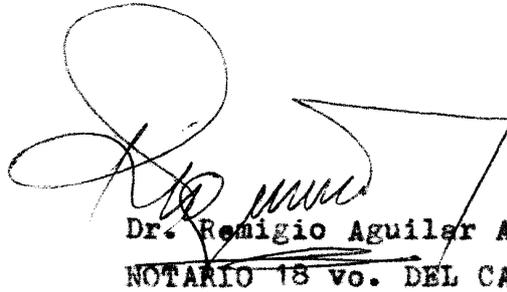
R A Z O N : Mediante Resolución Número 88-1-2-1-  
0937, dictada el siete de Junio del presente año,  
por la Superintendencia de Compañías, fue apro-  
bada la Escritura Pública de Aumento de Capital-  
y Reformas de Estatutos de la Compañía GRUPO BRAY  
CO C.LTDA., otorgada ante mí, el trece de mayo-  
de mil novecientos ochenta y ocho .- Tomé nota -  
de este particular al margen de la respectiva ma-  
triz .- Quito, a diecisiete de Junio de mil nove-  
cientos ochenta y ocho .-



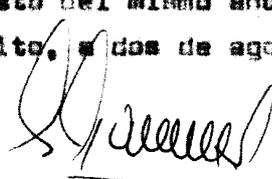
~~DR. RUBEN DARIO DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.  
ESPINOSA I.  
NOTARIO NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR~~

R A Z O N : Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo quinto de la Resolución número 88.1.2.1 0937, emitida por la Superintendencia de Compañías, el día siete de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "GRUPO BRAVCO C. LTDA.", la aprobación del aumento de Capital y reforma de estatutos, constante en dicha Resolución. Quito, a veinte y uno de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.



  
Dr. Remigio Aguilar Aguilar  
NOTARIO 18 vo. DEL CANTON

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número novecientos treinta y siete del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 7 de junio de 1988, bajo el número 1247 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 734 de 27 de julio de 1981, a fa. 1822 del "registro Mercantil, tomo 112.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "GRUPO BRAVCO C. LTDA.", otorgada el 13 de mayo de 1988, ante el Notario Décimo Primer del Cantón, Dr. Rubén Varío Espinosa.- Se fijó un extracto, signado con el número 941.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el "registro Oficial - 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el "epertorio bajo el número 8179.- Quito, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Carlos García Rendón  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

